

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.-

18 de febrero de 2021.

Ejecutivo 110013103014-2020-00288-00

SCOTIANBANK vs JOSE ANTONIO CARDENAS CARDENAS.

Visto el escrito anterior, y en razón a que la presente demanda reúne los Téngase en cuenta que el correo tendiente a la notificación de la empresa demandada fue remitido pero aun no se ha aportado el ACUSE DE RECIBO, ni la parte actora no ha dado cumplimiento al inciso 2º Artículo 8 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f042c4340177e021b0e5c5808353fd3a92b56cb385ed5af8032fa20a82fd239

Documento generado en 19/02/2021 07:29:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>